

aproxima el establecimiento de las dos Escuelas Católicas
una para Niños, y otra para Niñas en los terminos
que quedan propuestos; y Acuerda que en las Tintas Subse-
cvas con preferencia a otros asuntos se trate y determine
cuanto sea conveniente a que tenga efecto esta Acta.

Cuenca el 10 otoño en los ss. citados de Beniel, D. Joaquín Brutto y D.
Lafin Gloria & H. Carlos, Creados de Tossallos Comisionados de la Junta de
Carlos, presentaron la cuenta de los gastos causados en
ella; La Sociedad la aprueba, y Acuerda se despatche
libramiento en importe al favor de doz. ss. y contra el
s.º Dr. theróxeno.

Siguiendo y cumpliendo examinada la acta antecedente por la Comisión nombradas en Junta Ord.º de 16. Dic.
1807, y 2. Julio 1815, y por haberla hallado en lo concerniente a la Sociedad prima se firmó:

Buenaventura
V. doz. 

Ante Buenaventura


Perez
s.º 